

## **BORRADOR ACTA NUMERO 3/2017**

### **SESION ORDINARIA**

**DIA 27 DE ABRIL DE 2017**

#### **ASISTENTES**

<b>Nombre y apellidos</b>	<b>Cargo</b>	<b>Partido Político</b>
D. Modesto Herráiz Laserna	Alcalde-Presidente	P.S.O.E.
D <sup>a</sup> Eva Ovejero Preciado	1º Teniente-Alcalde	P.S.O.E.
D. Miguel Ángel Laserna Sáiz	3º Teniente-Alcalde	P.S.O.E.
D. José Laserna Pérez	Concejál	P.S.O.E.
D. Ignacio Laserna Herráiz	Concejál	P.P.
D <sup>a</sup> Micaela Simarro Herráiz	Concejala	P.P.
D. Pedro Garde Mota	Concejál	P.P.
D. Martín Lapeña Lafuente	Concejál	P.P.

#### **JUSTIFICAN SU AUSENCIA**

<b>Nombre y apellidos</b>	<b>Cargo</b>	<b>Partido Político</b>
D. Sergio Castillo Romero	2º Teniente-Alcalde	P.S.O.E.

#### **SECRETARIO**

<b>Nombre y apellidos</b>
D. José Luis Hernansáiz Fernández-Polanco

En Sisante a veintisiete de abril de dos mil diecisiete, siendo las veinte horas, se reúnen en el salón de sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los señores concejales al margen anotados al objeto de celebrar sesión pública ordinaria para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde D. Modesto Herráiz Laserna. Asiste el Secretario de la Corporación D. José Luis Hernansáiz Fernández-Polanco, como Secretario.

**1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-** El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a las actas de las sesiones anteriores que han sido distribuidas.

D. Martín dice que el acta del 11 de febrero la aprueban, pero que en la del 26 de enero se refleja que se levanta D. Pedro y D. Modesto, pero que Eva también se levanta y no lo matiza el acta, y que en el debate sobre la Ordenanza Fiscal de las actividades deportivas, en el rifirrafe que tuvo con Miguel Ángel, no aparece la insinuación de Miguel Ángel de que Martín se había beneficiado del ayuntamiento en otras legislaturas, respondiendo D. Miguel Ángel que solamente aludió al Partido Popular no a la persona, no aprobando el grupo socialista la matización realizada por D. Martín.

No formulándose ninguna observación más, se aprueba el acta del 26 de enero de 2017, con los cuatro votos a favor por parte del P.S.O.E. y los cuatro votos en contra por parte del P.P., decidiendo el voto de calidad del Alcalde-Presidente al resultar empate en la votación. En cuanto al acta del 11 de febrero de 2017, se aprueba por unanimidad.

**2º.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA ADOPTADAS DESDE LA ULTIMA SESION PLENARIA ORDINARIA.-** En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42 del Reglamento de Organización,

Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de las resoluciones número 9 a 39 de 2017, que el Sr. Alcalde ha adoptado desde la última sesión, dándose el Pleno por enterado.

**3º.- CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDIA EN MATERIA DE NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE.-** El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno de que haciendo uso de las atribuciones que le confieren los artículos 21.2 de la ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha nombrado a los siguientes Tenientes de Alcalde, que formarán parte de la Junta de Gobierno Local:

- 1º. D<sup>a</sup> Eva Ovejero Preciado.
- 2º. D. Sergio Castillo Romero.
- 3º. D. Miguel Ángel Laserna Sáiz

**4º.- DAR CUENTA DE LA APROBACION DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO 2016.-** Se da cuenta al Pleno de que la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2016, formulada por el Secretario-Interventor, ha sido aprobada por el Sr. Alcalde-Presidente por Resolución nº 24 de 28 de febrero de 2017, en uso de las facultades otorgadas por el artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por lo que se da cuenta al Pleno, a tenor de lo dispuesto en el artículo 193.4 de dicho Real Decreto Legislativo.

**5º. EXAMEN Y APROBACION DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO 2016.-** Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que la Corporación debe proceder al examen de la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio económico 2016, la cual debidamente rendida y con los documentos que la justifican, pone a disposición de la misma.

D. Pedro Garde le dice al Sr. Secretario que le aclare el desglose de los 183.133,19 euros que figuran en el Estado de Remanente de Tesorería como Obligaciones Pendientes de Pago de Operaciones No Presupuestarias, ya que le parece una cantidad excesiva, respondiendo el Sr. Secretario que en este momento no tenía ese desglose, pero que se lo facilitaría en cuanto lo tuviera, dándose D. Pedro Garde por satisfecho.

Sometido el asunto a votación, se acuerda por cuatro votos del P.S.O.E. y las cuatro abstenciones del P.P.:

1º.- Aprobar la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio económico 2016 en la forma como viene rendida, según consta en el expediente de su razón, la cual ofrece el siguiente resumen:

Concepto	Importe euros
Derechos reconocidos netos a 31-12-2016	1,801.455,79
Obligaciones reconocidas netas a 31-12-2016	1,658.483,16
Resultado presupuestario	142.972,63
Gastos financiados con remanente líquido de tesorería	0,00
Resultado presupuestario ajustado	142.972,63
Remanente líquido de tesorería para gastos generales	90.601,93

2º.- La citada Cuenta queda sometida a la fiscalización externa del Tribunal de Cuentas.

**6º.- APROBACION DEL INVENTARIO DE LOS BIENES Y DERECHOS DEL AYUNTAMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.-** Visto el expediente relativo a la

aprobación del Inventario de Bienes y Derechos del Ayuntamiento y que su contenido se adapta a lo que disponen los artículos 18 a 34 del vigente Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 13 de Junio de 1986, comprendiendo en el mismo todos los bienes y derechos de la Entidad, se acuerda por unanimidad aprobar el Inventario de Bienes y Derechos del Ayuntamiento en los términos en que aparece redactado.

**7º.- MOCIÓN PARA PEDIR AL GOBIERNO DE ESPAÑA MÁS EFECTIVOS DE GUARDIA CIVIL Y POLICÍA NACIONAL.-** D. Miguel Ángel Laserna da lectura a la moción presentada por su grupo para pedir al Gobierno de España más efectivos de Guardia Civil y Policía Nacional, al haberse reducido el número de efectivos en los últimos cinco años debido al recorte del 12 % del Gobierno de Mariano Rajoy, arrojando datos de la disminución de efectivos tanto a nivel nacional como regional, justificando esta petición en la oleada de robos sobre todo en el medio rural. D. Martín interviene para decir que podrían estar de acuerdo en que se invierta más en seguridad, pero que la moción parte desde un punto de vista partidista, y no le parece bien que se haga política con la seguridad, y que se cree alarma social, comenzando a dar datos sobre el índice de criminalidad cuando gobernaba el PSOE, que su grupo no hizo política con este tema, y que no ponen en duda el trabajo de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, ya que estos años de crisis podría haber aumentado la criminalidad, pero no ha sido así, sino que ha bajado, y que cuando no se cumplió fue con el P.S.O.E. en el Gobierno, añadiendo que está bien que se pida esto, ya que están de acuerdo en que ha bajado el número de agentes, pero se han empezado a realizar ofertas de empleo público, y también está bien que se dirijan a su partido para que apoyen los presupuestos en la nación en el que se van a incrementar los agentes, que no dudan de la profesionalidad de la Guardia Civil y Policía Nacional, y que gracias al esfuerzo de los agentes, con menos medios se ha conseguido más, gracias a la gestión del Gobierno del Partido Popular, contestando D. Miguel Ángel que no hay que hacer política, y que no se cuestiona la profesionalidad de los agentes, pero que cuantos más medios se tengan, mejor, para que las tasas bajen, y cree que hay más política en las opiniones de D. Martín que en las del P.S.O.E., insistiendo D. Martín en que se podían haber aprobado esta moción si se hubiera hablado con ellos, y si se hubieran aprobado los presupuestos. Sometida la moción a votación, se aprueba con los cuatro votos a favor por parte del P.S.O.E. y los cuatro votos en contra por parte del P.P., decidiendo el voto de calidad del Alcalde-Presidente al resultar empate en la votación:

1º. Instar al Gobierno de España a que aumenten las plantillas de Guardia Civil y Policía Nacional a nivel nacional y, especialmente, en Castilla-La Mancha y en la provincial de Cuenca, donde el número de efectivos, en su conjunto, está solamente por delante de Guadalajara.

2º. Dar traslado de los acuerdos al Gobierno de España y a los Grupos Parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados.

**8º.- RATIFICACIÓN DE LA CONTINUIDAD DEL AYUNTAMIENTO EN LA SEGUNDA FASE DEL PROYECTO CLIME.-** D. Miguel Ángel informa que este asunto lo está gestionando la F.M.P.C.L.M. y que están en ese proceso, y para agilizar el tema necesitan una respuesta. D. Martín pregunta si es para el alumbrado de edificios o alumbrado de calles, respondiendo D. Miguel Ángel que se reformaron las calles con el plan E, y ahora se reformará el alumbrado. Tras deliberar, se acuerda por unanimidad:

**Primero:** Aprobar la continuidad del Ayuntamiento de Sisante en la fase II del proyecto CLIME.

**Segundo:** Aprobar la adhesión del ayuntamiento de SISANTE a la contratación centralizada que se realice para ejecutar la FASE II DEL PROYECTO CLIME desde la CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS DE CASTILLA-LA MANCHA.

**Tercero:** Suscribir, de conformidad con lo establecido en el apartado VII.3) del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Central de Contratación de la FEMP-CLM, el compromiso previo con la FEMP-CLM por el que el Ayuntamiento de SISANTE se compromete y acuerda aceptar la adjudicación del contrato centralizado referido a la fase II del PROYECTO CLIME que realice la FEMP-CLM, quedando obligado a formalizar, en tiempo y forma, el contrato centralizado con la empresa adjudicataria que resulte y en los términos que se establezcan por la FEMP-CLM en los Pliegos de Cláusulas particulares y en dicho contrato.

**Cuarto:** Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente a la suscripción de cuantos documentos fueran necesarios para la completa y correcta ejecución de la SEGUNDA FASE DEL PROYECTO CLIME y de los presentes acuerdos.

**Quinto:** Notificar la adopción de los presentes acuerdos a la FEMP-CLM a los efectos oportunos.

**9º.- NUEVA COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES: COMISIÓN DE HACIENDA Y COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS.-** En concordancia con lo dispuesto en los artículos 124 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde propone al Pleno modificar las siguientes Comisiones Informativas Permanentes, integradas de forma que su composición se acomode a la proporcionalidad existente entre los distintos grupos políticos representados en la Corporación:

**Comisión de Hacienda y Presupuestos**

Cargo	Nombre y apellidos
Presidenta	D <sup>a</sup> Eva Ovejero Preciado
Vocal	D. Sergio Castillo Romero
Vocal 1º titular	D. Martín Lapeña Lafuente
Vocal 2º titular	D. Pedro Garde Mota
Vocal 1º suplente	D. Ignacio Laserna Herráiz
Vocal 2º suplente	D <sup>a</sup> Micaela Simarro Herráiz

**Comisión Especial de Cuentas**

Cargo	Nombre y apellidos
Presidente	D. Sergio Castillo Romero
Vocal	D <sup>a</sup> Eva Ovejero Preciado
Vocal 1º titular	D. Martín Lapeña Lafuente
Vocal 2º titular	D. Pedro Garde Mota
Vocal 1º suplente	D. Ignacio Laserna Herráiz
Vocal 2º suplente	D <sup>a</sup> Micaela Simarro Herráiz

**10º.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACION EN ORGANOS COLEGIADOS QUE SEAN DE COMPETENCIA DEL PLENO.-** A propuesta del Sr. Alcalde, por unanimidad, se efectuaron los siguientes nombramientos:

Organo Colegiado	Nombre y apellidos
Consejo Escolar Local Municipal	D <sup>a</sup> Eva Ovejero Preciado, titular D. José Laserna Pérez, suplente
Consejos Escolares del Colegio e Instituto	D <sup>a</sup> Eva Ovejero Preciado, titular D. José Laserna Pérez, suplente
Banda de Música	D. Sergio Castillo Romero, titular D <sup>a</sup> Eva Ovejero Preciado, suplente
Mancomunidad Ribera del Júcar	D. Modesto Herráiz Laserna, titular

	D. José Laserna Pérez, suplente
A.D.I.M.A.N.	D. Modesto Herráiz Laserna, titular D. José Laserna Pérez, suplente

**11º.- ASIGNACIÓN DE CONCEJALÍAS.-** El Sr. Alcalde informa que los concejales que se harán cargo de las concejalías son los siguientes:

Órgano Colegiado	Nombre y apellidos
Educación, Hacienda, Servicios Sociales y Juventud	Dª Eva Ovejero Preciado
Festejos, Agricultura y Sanidad	D. Sergio Castillo Romero
Urbanismo y Deportes	D. Miguel Ángel Laserna Sáiz
Cultura, Empleo y Turismo	D. José Laserna Pérez

**12º.- RETRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.-** El Sr. Alcalde informa a la Corporación de la propuesta de las retribuciones de los miembros de la Corporación Municipal, y son las que a continuación se relacionan:

Miembro de la Corporación	Cargo	Asignación mensual bruta	Partido P.
D. Modesto Herráiz Laserna	Alcalde	732,22	P.S.O.E.
Dª Eva Ovejero Preciado	1º Teniente Alcalde	388'89	P.S.O.E.
D. Sergio Castillo Romero	2º Teniente Alcalde	388'89	P.S.O.E.
D. Miguel Ángel Laserna Sáiz	3º Teniente Alcalde	388'89	P.S.O.E.
D. José Laserna Pérez	Concejal	338,89	P.S.O.E.
Miembro de la Corporación	Cargo	Asignación Plenos y Comisión	Partido P.
D. Ignacio Laserna Herráiz	Concejal	38'78	P.P.
D. Pedro Garde Mota	Concejal	38'78	P.P.
Dª Micaela Simarro Herráiz	Concejal	38'78	P.P.
D. Martín Lapeña Lafuente	Concejal	38'78	P.P.

D. Martín dice que vuelve a repetir lo que ha dicho en comisión, que ya lo dijo cuando estaba Pepe de alcalde, que no ponía obstáculos en el sueldo sino en la forma que se cobraba, pero que cree que al dedicarse al cargo de alcalde, 600 euros le parece poco, y que podría cobrar 800 o 900 euros, y a los concejales, si no trabajan que no cobren, añadiendo D. Pedro Garde que si trabaja, se lo merece, y que en Casas de Benítez cobran más.

Antes de pasar al punto de Ruegos y Preguntas, D. Martín presenta una moción sobre el Plan de Empleo, invitando al Sr. Alcalde y D. Miguel Ángel a que la lea para ver si es un asunto urgente para debatirlo en esta sesión, dando lectura D. Martín a la moción, según la cual, en este último año han participado una gran parte de los municipios en el Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla-La Mancha, promovido por el Gobierno de Castilla-La Mancha; y lo han hecho haciéndose cargo de los costes de la Seguridad Social, un Plan de Empleo en la provincia de Cuenca que ha sido cofinanciado por la Diputación, el Fondo Social Europeo (FSE) y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. La participación en este Plan ha supuesto para la gran mayoría de los municipios, además asumir el coste de los seguros sociales de los trabajadores, el abono de los materiales y útiles empleados en este tiempo, habiéndose convocado por el Gobierno de Castilla-La Mancha otro Plan Extraordinario por el Empleo para 2017, sin que en el mismo hayan variado las condiciones de participación de los Ayuntamientos por lo que se somete al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento para su debate y aprobación, en su caso, de los siguientes acuerdos:

1.- Instar al Gobierno de Castilla-La Mancha a aumentar su aportación al Plan Extraordinario por el Empleo aprobado hasta un 100% de su importe, teniendo en cuenta que va a recuperar del Fondo Social Europeo (FSE) hasta el 80% de la inversión y, por tanto,

consignar en las correspondientes aplicaciones presupuestarias de los Presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha las cantidades necesarias para la financiación del aprobado Plan Extraordinario por el Empleo.

2.- Instar al Gobierno regional a modificar la Resolución de 25/01/2017, de la Dirección General de Programas de Empleo, por la que se convocan para el ejercicio 2017, las subvenciones a entidades locales y entidades sin ánimo de lucro para la contratación de personas desempleadas, en el marco del Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla-La Mancha.

3.- Dotar una partida presupuestaria destinada a financiar los materiales y útiles empleados y que sea cada proyecto de un 30% del importe del mismo, a justificar por los Ayuntamientos.

4.- Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de Castilla-La Mancha y a los grupos parlamentarios en las Cortes de Castilla-La Mancha.

Sometido el asunto a votación, los cuatro miembros del P.P. votan a favor de la urgencia para que se debata, y los cuatro miembros del P.S.O.E. votan en contra, volviéndose a repetir la votación, y habiendo dado el mismo resultado de empate, decide el voto de calidad del Sr. Alcalde, en el sentido de no considerar urgente la moción para su debate por el pleno del ayuntamiento.

**13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** D. Pedro Garde informa que en el parque de Los Hoyos, no ha quedado un banco sano, y que los solares cercanos al Centro de la Juventud, se han convertido en el wáter de los perros, considerando necesario que los dueños de los solares los vallén.

D. Pedro Garde dice también que va a seguir insistiendo en que bajen el I.B.I., asegurando que se paga más que en Barcelona, que si Manolo pudiese hablar, le daría la razón, pues sobra dinero, pero cree que lo dejarán para las elecciones, para ganar, y sobre el mercado, con la mierda que dejan, considera que pagan menos que los de las terrazas, y que la plaza se cierre cuando estén las terrazas, ya que hay muchos chiquillos jugando. D<sup>a</sup> Micaela Simarro dice que en el parque de la guachería tampoco ha quedado un banco sano, insistiendo D. Pedro Garde en que hay que mentalizar a la gente. D. Miguel Ángel expresa que los bancos de Los Hoyos no sabe qué salvajes han sido, ya que ha sido una salvajada, pero hay más, y cuando se rompe un banco, se rompe algo del pueblo, pero no está de acuerdo con D. Pedro Garde en el tema de la recaudación del I.B.I., que está equivocado, y le da un dato, que en 2015 la recaudación del I.B.I. fue de 492.524,60 euros, y en 2016 se han recaudado 470.188,12 euros, es decir 22.33648 euros menos, que ya se lo ha dicho en tres plenos, y cuando la economía lo permita, se bajará. D. Pedro Garde insiste en que si en 2016 se ha cobrado menos del I.B.I. y hay superávit, se ha cubierto el déficit de 2015, y se ha amortizado un préstamo anticipadamente, hay margen y elementos de juicio para bajar el I.B.I., fríamente, le parece bien lo de los préstamos, pero conforme está la economía se puede bajar el I.B.I. y en cantidad importante, pues este año le han sobrado 90.000 euros, que él no se hubiera gastado nada en lo del maqui, se ha cubierto el déficit, se ha pagado un préstamo anticipadamente, se han pagado todos los servicios y ha sobrado dinero. D. Miguel Ángel dice que las cuentas de 2016 han sido buenas. D. Martín interviene para decir que lo ha dicho Mica, sobre los parques, el parque de la guachería, le ha llamado una vecina que parece ser que no le hacían ni caso en el ayuntamiento, las madres no se pueden sentar, porque han roto los bancos. D. José Laserna informa que en la caseta frente a pista de tenis, han destrozado las puertas, se han repuesto y han intentado romperlas otra vez, y cree que es una cuestión de educación cívica que debe ser resuelta en las familias, y cuenta que un chiquillo dijo que eso lo reponía el ayuntamiento, pero que él le dijo que eso se reponía con los impuestos de su padre, y de todos los demás, que algunos bancos se han arreglado y reforzado, añadiendo D. Pedro Garde que si se hicieran bancos de hierro, se

llevarían el hierro. D. Martin propone que se publique en facebook cuando algo se destrozce y se arregle, y no estaría demás que se cuantificara el gasto de reposición en el año, con datos de los miles de euros que cuesta para concienciar a la gente sobre los destrozos, y sobre la urgencia de la moción, no ve ética que ellos presenten mociones y a ellos no se las aprueben, que se debería hablar con ellos para hacerlas juntos, y si el P.S.O.E. presenta las suyas, el P.P. también las puede presentar. D. Miguel Ángel afirma que está de acuerdo en publicar las cosas, informando que le llamaron para decir que en las casas de los maestros habían pasado críos, saltando la valla, que han roto una ventana, y lo tienen como un lugar de juegos, y no es la primera vez que entran, que las casas están en ruina y puede ser peligroso, añadiendo D. Pedro Garde que en la Comisión dijo que el que trabaja debe cobrar, más que nada por la responsabilidad, ya que si pasa algo, el concejal y el alcalde van al banquillo.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta y tres minutos, extendiéndose la presente, que una vez leída y aprobada será transcrita al correspondiente libro de lo que yo, el Secretario, certifico.

**DILIGENCIA.-** Se extiende la presente para hacer constar que leído este minutario por el Sr. Alcalde, lo encuentra conforme con lo acordado y ordena su cumplimiento. Certifico.

Sisante a 28 de abril de 2017

<p>En la misma fecha: Conforme y cúmplase El Alcalde</p> <p><b>Firma electrónica</b></p> <p>Fdo.: Modesto Herráiz Laserna</p>	<p>El Secretario-Interventor</p> <p><b>Firma electrónica</b></p> <p>Fdo.: José Luis Hernansáiz Fernández- Polanco.</p>
---	--